



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1335/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0002334, Ent. N° 1865/2022)

VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, relacionadas con la Licitación Pública N° 1/2021, cuyo objeto es la construcción de la obra "Nuevo Laboratorio y Oficinas del Programa de Apoyo a la Investigación e Innovación en Alimentos y Salud", en el marco del Proyecto "Programa de Alimentos y Salud Humana" (PAYS), financiado por el Préstamo BID 4950/OC-UR;

RESULTANDO: 1) que la licitación se efectúa de acuerdo a los procedimientos de Licitación Pública Nacional de acuerdo a las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, para la adquisición de obras y bienes financiados por dicho Banco, habiendo otorgado con fecha 26/11/2021 su no objeción a la pertinencia del gasto y especificaciones técnicas;

2) que se efectuaron las publicaciones en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales con fecha 13/01/2022, y en el País con fecha 18/01/2022;

3) que al Acto de Apertura que tuvo lugar con fecha 25/02/22, se presentaron: SAD ARQ Construcciones por \$ 56.235.561, UNION ELECTRICA SA. Por \$ 55.642.603, BASIREY S.A por \$ 40.561.847,60, más \$ 3.961.505,30 por concepto de Monto Imponible, ACRA Construcciones SRL por \$ 58.335.733,46, KIDIL S.A por \$ 50.907.594, más \$ 5.808.544 por Monto Imponible. Las empresas manifestaron no tener observaciones que realizar;

4) que con fecha 31/03/22, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, concluye:



TRIBUNAL DE CUENTAS

4.1) la firma SAD ARQ Construcciones no cumple con lo exigido en la memoria publicada en relación a eléctrica y antecedentes de subcontratista, tal como surge del informe elaborado por los arquitectos expertos en la materia que forma parte de la presente evaluación.

4.2) de la evaluación económica realizada, se detecta que la firma TRANSAMERICAN (BASIREY S.A) consignó en su oferta un Monto Imponible menor al de referencia determinado en el Pliego de Licitación publicado, por lo que, de acuerdo con la Cláusula IAO 14.3 de los DDL de dicho documento, se toma a los efectos de la comparación de precios un monto de \$ 5.000.000;

4.3) como resultado de la ponderación técnica y económica de las ofertas recibidas, la Comisión Asesora sugiere adjudicar la contratación a la empresa TRANSAMERICAN (BASIREY S.A) por la suma de \$ 40.561.847,60. Imprevistos e impuestos incluidos, con más la suma de \$ 2.606.670,49 en concepto de Leyes Sociales, por haber sido la propuesta que, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones establecidas, presentó el costo más bajo evaluado;

5) que de acuerdo al Informe Técnico de fecha 29/03/22, se recomienda adjudicar las presentes obras a la empresa BASIREY por \$ 40.561.848 IVA e imprevistos incluidos y monto imponible por \$ 3.961.505;

6) que asimismo, la Asesoría Legal, por Informe de fecha 5/04/22 expresa que se han cumplido correctamente con las normas tanto nacionales como del BID para proceder a la contratación de referencia;

7) que por Resolución N° 0430 de fecha 13/05/22 el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca dispuso adjudicar, ad referéndum de la intervención de este Tribunal, la presente contratación a favor de la firma BASIREY S.A, por un monto de \$ 40.561.847,60 imprevistos e impuestos incluidos, más un monto en concepto de leyes sociales de \$ 2.606.670,49;



TRIBUNAL DE CUENTAS

8) que dicha erogación se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 007 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Proyectos 405 y 980;

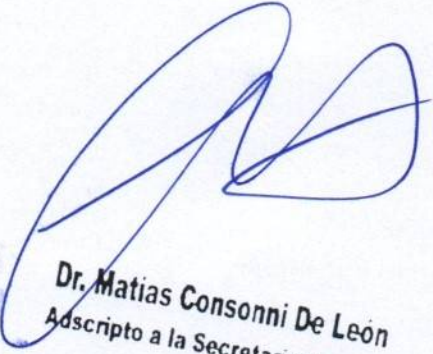
CONSIDERANDO: que la presente contratación se efectúa al amparo de lo dispuesto por el artículo 45 del TOCAF, por lo que no merece objeciones legales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cométese al Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la intervención del monto total de \$ 40.561.847,60 imprevistos e impuestos incluidos, más un monto en concepto de leyes sociales de \$ 2.606.670,49 a favor de la firma BASIREY S.A, una vez imputado el mismo a Objeto del gasto adecuado con disponibilidad suficiente;
- 2) Comuníquese al Contador Auditor;
- 3) Devuélvase.

DG



Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General